

Hasenkamp, 14 de julio de 2022

## ORDENANZA Nº 234/2022

### VISTO

La contratación directa, autorizada por vía de excepción, de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACIÓN HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA y La Resolución Nº 2196/2022 del Directorio del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda; y

### CONSIDERANDO:

Que se requiere, para la ejecución del contrato, un seguro de Caución de cobertura para: a) Obras de Viviendas por la suma de \$ 451.162,64, y b) Infraestructura y Terminación por la suma de \$ 116.539,52, ambas por el cinco por ciento (5%) de garantía de cumplimiento.-

Que, a esos fines, se ha solicitado al Instituto Autárquico Provincial del Seguro (I.A.P.S.), un seguro de Caución por esos importes, siendo necesario ceder en garantía al I.A.P.S. los recursos municipales, incluso co-participables, hasta cubrir el total.-

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ART. 1º:** Autorízase al Presidente Municipal a ceder al IAPS los recursos municipales, incluso los co-participables, para contratar seguros de Caución, que garanticen la ejecución de la obra denominada "COMPLEMENTO Y TERMINACIÓN HASENKAMP 10 VIVIENDAS", en el marco del PROGRAMA PRIMERO TU CASA, en los términos de la Resolución IAPV 2196/2022 y hasta cubrir los siguientes montos: a) Obras de Viviendas por la suma de \$ 451.162, 64, y b) Infraestructura y Terminación por la suma de \$ 116.539,52, ambas por el cinco por ciento (5%) de garantía de cumplimiento.-

**ART. 2º:** Regístrese, publíquese y archívese.-



Página | 1  




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE HASENKAMP  
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas



Ma. Soledad Arredondo  
Secretaria H.C.D.

Ma. Josefina Leiva Chaves  
Presidente H.C.D.

Alexis Oscar López  
Concejal Cambiemos

I. Gabriela Tomasini  
Vice Pte. 1° - H.C.D.

Denis D. Di Benedetto  
Concejal Cambiemos

Delia T. Alcoba  
Concejal Cambiemos

Rubén D.J. Boladeras  
Vice Pte 2° H.C.D.

Libia del Lujan Acedo  
Concejal CREER

Nicolás Pérez Elena  
Concejal CREER